

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12631** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 162/12-N, por Auto de 13 de abril del 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Excavaciones Reygar, S.L., con CIF B-15754591 y domicilio social en la calle Miraflores, 12 bis, 2.ª Izda., Santa Comba, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 13 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150016170-1